



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo de Cabildo del Municipio de Tetela del Volcán 2016-2018, mediante el cual se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Municipio de Tetela del Volcán, Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN 2016-2018, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2016/06/30
2016/09/14
Ayuntamiento Constitucional de Tetela del Volcán, Morelos
5435 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Tetela del Volcán, Mor., a 30 de junio de 2016.

ACUERDO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN 2016-2018, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS

PRIMERO.- Se autoriza la creación de la Unidad de Transparencia DESIGNANDO COMO titular de la misma al C. FELIPE DE JESÚS GUERRERO SOBERANES.

SEGUNDO.- Se autoriza la creación del Comité de Transparencia, el cual estará integrada de la siguiente manera:

- ING. ANA BERTHA HARO SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ;
- PROFR. WILFRIDO MAYA ESPINOSA, SECRETARIO MUNICIPAL, QUE FUNGIRÁ COMO COORDINADOR DEL COMITÉ;
- LIC. MIGUEL FRANCISCO ALONSO GUZMÁN, ASESOR JURÍDICO, QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DEL COMITÉ;
- C. FELIPE DE JESÚS GUERRERO SOBERANES, QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, Y
- C.P. YOAN CARLOS BARRETO JIMÉNEZ, CONTROLADOR MUNICIPAL, QUE FUNGIRÁ COMO CONTRALOR DEL COMITÉ.

En cumplimiento a lo dispuesto por artículos 12, 26, 27, 28 y 28, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y para su debida publicación y observancia, se expide el presente Acuerdo de Cabildo en el Palacio Municipal de Tetela del Volcán, en el municipio de Tetela del Volcán, Morelos, a los treinta días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS
ING. ANA BERTHA HARO SÁNCHEZ
RÚBRICA.